





25/08/16

GUBIERNNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



8h1

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	08/08/16	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	clave nueva. romon. MARIA ALVAREZ		
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	2064505000		
CELUAR - TLFNO.:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

60

4.10 + 230

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

Codigo Nuevo. - Certificado Avaluos

PSAD SC  
534402.88  
9895080.27

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA: 21/11/2016

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



## EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

**ABG. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTHI**, Registrador de la Propiedad del cantón Manta (E), a solicitud del Señor. Ramón María Álvarez Cedeño.

### CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, consta que con fecha 7 de Septiembre de 1939 se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa bajo el numero 92, autorizada el 29 de Julio de 1939 ante el Notario publico Sr. Januvolmaton Vera Vanegas, en la que los señores Tarcila Rivas y Eduardo García venden a favor del **Sr. RAMON MARIA ALVAREZ**, La Sra. Tarcila Rivas le vende un cuerpo cierto de terreno con paja de sabana, dentro de estos linderos. **POR EL FRENTE**, dirección sur camino real que conduce a Picoaza con trescientos veinte varas: **POR ATRÁS** con dirección Norte terrenos de Julio Pico, estando de por medio la quebrada de la poza honda con trescientos cincuenta varas **Y POR EL COSTADO DERECHO**, dirección oeste y Noroeste terrenos de Eduardo García con trescientos cuarenta varas **y POR EL COSTADO IZQUIERDO**, dirección sureste terrenos del señor Luis Arboleda con doscientos cincuenta varas. Dicho terreno ocupa, más o menos una superficie de más de siete cuadras y esta cercado con alambres. El Sr. Eduardo García le vende Un predio rustico contiguo por un lado a la propiedad antes descrita compuesta de una casa pajiza de madera y piso de caña picada construida en parte de un solar que mas o menos mide dieciocho varas de frente , por treinta varas de fondo , todo el predio formando un solo cuerpo circunscrito por el frente dirección sur , camino publico que conduce a Picoaza ,por atrás dirección Norte terrenos del vendedor .por el costado derecho dirección sur este terreno de Tarcila Rivas que hoy lo vende según esta escritura a Ramón María Alcívar y por el costado izquierdo , dirección oeste y Noroeste terrenos del vendedor .Aclarando los vendedores que los predios están ubicados en los Esteros de la Parroquia Tarqui de esta Jurisdicción.

Con fecha 19 de Julio de 1967, bajo el No. 323, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa, autorizada el 8 de Octubre de 1944 ante el Notario Publico Segundo de este cantón Sr. Demetrio Amando Hoyos , en la que la Srta. Tarcila Rivas Laz, venden a favor del **Sr. RAMON MARIA ALVAREZ CEDEÑO**, casado, un solar ubicado en el caserío Los esterros, de la Parroquia Tarqui de esta cabecera cantonal, el que tiene catorce cuadras mas o menos y los siguientes linderos: **POR EL FRENTE**, camino publico: **POR ATRÁS**, propiedad de Julio Pico: **POR UN COSTADO**, propiedad de Julio Cañarte **Y POR EL OTRO LADO**, propiedad del Comprador





El 21 de Julio de 1982 se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compra y Venta de Compraventa bajo el numero 826, autorizada el 20 de Julio de 1982 en el Primer orden de este cantón, Sra. María Fanny Rivas de Cedeño, Sentencia del Juzgado sexto de lo Civil a favor del señor RAMON MARIA CEDEÑO, en la que con el debido respeto expongo se sirva disponer que se presente a la Sra. Notaria Primera del cantón Manta, para que proceda a Protocolizar la Escritura certificada de la escritura de compraventa, otorgada por la Sra. Tarcila Rivas y Eduardo García, a favor de RAMON ALVAREZ CEDEÑO, celebrada ante el Notario Sr. Januvalmaton Vera Vanegas, por cuanto el protocolo al mayor y menor cuantía no le fue entregado al señor Notario Ramón Segundo Cedeño Mendoza ya fallecido, según consta del acta de entrega de archivo de la Notaria a cargo de la Sra. María Fanny Rivas de Cedeño, la propiedad que se menciona y tenga la posesión desde hace cuarenta y tres años libres y voluntariamente, la misma que se encuentra inscrita el 7 de Septiembre de 1939 celebrada el 29 de Julio de 1939 de un cuerpo de terreno ubicado en el caserío Los esteros, de la extensión de ocho hectáreas mas o menos.

De estos predios se han realizado ventas:

Con fecha 15 de Mayo de 1967 se encuentra inscrita venta a favor de Evaristo Euclides Anchundia Anchundia, un solar de veinte metros de frente por sesenta metros de fondo, y lindera por el frente camino publico :por atrás y ambos costados terrenos de los vendedores. Adq. El 7 de Septiembre de 1939.

Con fecha 18 de Julio de 1969 se encuentra inscrita venta a favor de Humberto Belisario Moya Jiménez, un solar que tiene por el Norte sesenta y un metros con estero hondo: Por el sur, sesenta metros con terrenos que le restan a los vendedores: por el este cincuenta y dos metros cincuenta centímetros con mas terrenos que le restan a los vendedores y por el oeste sesenta y seis metros, con propiedad del señor Juan Escandon callejón intermedio. Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 18 de Julio de 1969 se encuentra inscrita venta a favor de Juan de Dios Escandon Muñoz, un solar que tiene por el norte veinte metros y terrenos con treinta cm. Con estero hondo: por el sur, cincuenta y nueve metros y terrenos que les restan a los vendedores: por el este sesenta y nueve metros con mas terrenos que le restan a los vendedores, callejón intermedio y por el oeste noventa metros con propiedad de Julio cañarte. Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 20 de Marzo de 1970 se encuentra inscrita venta a favor del Dr. Rubén Andrade Dávila, un solar que tiene por el frente con dirección al Norte colindando con el terreno que en la escritura con la que adquirieron dice que fueron de Julio Pico, estando de por medio la quebrada llamada la Poza Honda con sesenta y dos metros de extensión :Por atrás con mas terrenos de los vendedores los mismos que se han planificado para una futura urbanización y por ello corresponderán a los lotes ocho y nueve de la manzana "O" Bloque letra CH, con una extensión de sesenta metros :por el un lado dirección oriente con terrenos de los mismos vendedores, y que en la planificación están destinados para calles publica de doce metros de ancho, lindero este que tiene una extensión de treinta y cuatro metros, y que al frente quedaría parte de la manzana "O" bloque de la letra D y por el otro lado también terrenos de los mismos vendedores y que en la planificación esta destinada para otra calle publica de doce metros de ancho, quedando al frente parte del bloque "O" manzana letra C ya vendidos al señor Humberto Moya Jiménez, este lindero tiene una extensión de cincuenta metros, se aclara que lado irregular que no forma ángulos recto, es que corresponde al borde la quebrada denominada Poza Honda. Este predio fue adquirido el 7 de Septiembre de 1939 y el 19 de Julio de 1967.





Con fecha 17 de Mayo de 1971 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Carlos Alberto Castro Vallejo , un solar que tiene por el frente, ósea el sur treinta y ocho metros y linderando con calle planificada, del final de esta medida en línea inclinada hacia el Norte cincuenta y dos metros y linderando con propiedad de los herederos de Ruperto Delgado del final de esta medida en línea recta hacia atrás ósea al Este cincuenta y seis metros , cincuenta centímetros y linderando con calle planificada , del final de esta medida y en línea recta y tomando como lindero de atrás o sea al Noreste setenta y cinco metros y linderando con calle planificada del final de esta medida en línea recta hacia el sur ósea el lindero de frente , ciento tres metros y linderando con calle planificada con este ultimo lindero la manzana "H", Adq., el 7 de Septiembre de 1939 y 19 de Julio de 1967.

Con fecha 22 de Septiembre de 1971 se encuentra inscrita venta a favor de Hilda Magdalena Alvarado Vallas de Aguas y Jorge Isaac Aguas Gallo, un terreno que tiene por el frente treinta y un metros treinta centímetros y linderando con calle planificada :por atrás los mismos treinta y un metros treinta centímetros y linderando con calle planificada :por el costado derecho cuarenta y dos metros y linderando así mismo con calle planificada y por el costado izquierdo los mismos cuarenta y dos metros y linderando con los lotes de terrenos número trece y catorce de la misma manzana . Adq. El 7 de Septiembre de 1939 y 19 de Julio de 1967

Con fecha 3 de Abril de 1972 se encuentra inscrita venta a favor de Remberto Cevallos Mendoza, un solar ubicado en la Lotizacion Florita de la parroquia Tarqui, con una superficie total de un mil cuatrocientos veinticinco metros cuadrados. Adq. 7 de Septiembre de 1939 y el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 21 de Abril de 1972 se encuentra inscrita venta a favor de Quinterio Homero Cevallos Saltos y Sra. solar ubicada en la Lotizacion La Florita de la parroquia Tarqui con una superficie total de un mil quinientos cuarenta y cuatro metros cuadrados. Adq. El 7 de Septiembre de 1939 y 19 de Julio de 1967.

Con fecha 28 de Abril de 1972 se encuentra inscrita venta a favor de los menores Segundo Alejandro Rodríguez vera y otros, un solar que tiene cuatrocientos veinte metros cuadrados. Adq. El 7 de Septiembre de 1939 y el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 13 de Diciembre de 1972 se encuentra inscrita venta a favor de Marcos Noel Arteaga Tapia, un solar que tiene una superficie total de trescientos sesenta y tres metros cuadrados. Adq. El 7 de Septiembre de 1939 y el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 6 de Noviembre de 1974 se encuentra inscrita venta a favor de Manuel Aragundi Guillén, con una superficie de doscientos ochenta y un metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados., Adq, el 7 de Septiembre de 1939 y el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 25 de octubre de 1979 se encuentra inscrita venta a favor de Andrés Adalberto García Mantuano, un solar que tiene cuatrocientos veinte metros cuadrados. Adq. El 7 de Septiembre de 1939 y el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 17 de Septiembre de 1981 se encuentra inscrita venta a favor de Publio Roberto Vera Zambrano un solar que tiene una superficie total de ciento cincuenta y ocho metros cuarenta decímetros cuadrados. Adq. el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 20 de Julio de 1981 se encuentra inscrita venta a favor de Emilio Palacios Pacheco, un solar que tiene una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967.



El 28 de Octubre de 1981 se encuentra inscrita venta a favor del señor Cesar Topaxi Tenorio , un solar que tiene las siguientes medidas y linderos por el frente con calle publica con diez y nueve metros treinta centímetros: por atrás con mas terrenos que se reservan el vendedor con cuarenta metros diez centímetros :por el costado derecho con el vendedor con cuarenta metros veinte centímetros y por el costado izquierdo con propiedad del mismo vendedor con sesenta y nueve metros setenta centímetros . Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 29 de Octubre de 1981 se encuentra inscrita venta a favor del señor Jacinto Leopoldo Macias Carreño , un solar que tiene una superficie total de doscientos diez metros cuadrados., Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 14 de Diciembre de 1981 se encuentra inscrita venta a favor de Santos Manuel José Rodríguez Veliz y Sra. Solar ubicado en esta ciudad que tiene una superficie total de quinientos metros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 3 de Mayo de 1982 se encuentra inscrita venta a favor de la Srta. María Leticia Leones Arteaga un terreno que tiene una superficie total de cuatrocientos veinte metros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 24 de Septiembre de 1982 se encuentra inscrita venta a favor del señor Luis Rivas Palma y Sra. solar que mide veinte un metros de frente y atrás, por treinta metros por cada uno de sus dos costados, linderando por el frente con calle publica: por atrás, por el costado derecho con propiedad de los vendedores y por el costado izquierdo con propiedad de Teodoro Gómez. Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 24 de Septiembre de 1982 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Ana Álvarez García de López, un solar que mide siete metros de frente y atrás por treinta metros por cada uno de sus dos costados, linderando por el frente calle publica, atrás y el costado derecho propiedad de los vendedores ,por el costado izquierdo propiedad de la compradora. Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fechas 18 de Octubre de 1982 se encuentra inscrita la venta a favor de la Sra. Perfecta Álvarez García de Espinales, con una superficie total ciento sesenta y ocho metros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 18 de Octubre de 1982 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Rosa Álvarez García (Donación) solar con una superficie total de trescientos metros cuadrados Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 25 de Octubre de 1982 se encuentra inscrita venta a favor de Mariana de Jesús Álvarez García, solar que tiene doscientos diez metros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967

Con fecha 11 de Noviembre de 1982 se encuentra inscrita Donación a favor de la Sra. Manuela Margarita Álvarez García de Rivas, un solar con una superficie de un mil ciento cuarenta metros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 9 de Diciembre de 1982 se encuentra inscrita venta a favor de Marcelo Segundo Chantera Yépez, solar que mide doscientos cuarenta metros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 16 de Agosto de 1982 se encuentra inscrita venta a favor de Fidel Atahualpa Intriago García, un solar que tiene una superficie de doscientos metros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967.





Con fecha 7 de Enero de 1983 se encuentra inscrita venta a favor de la Srta. Nilda Esmirna Parrales Pin, solar ubicado en esta ciudad que mide de frente, por veinticinco metros de fondo, linderando por el frente con calle planificada, por atrás propiedad de Rosa Aura Álvarez García: por el costado derecho Manuel Santos Bello y por el costado izquierdo con propiedad del vendedor. Este predio fue adquirido el 7 de Septiembre de 1939.

Con fecha 10 de Enero de 1983 se encuentra inscrita venta a favor de Never Cipriano Parrales Pin, solar que mide quince metros de frente y atrás, por catorce metros por cada uno de sus dos costados linderando por el frente y el costado derecho con calles planificada: por atrás con propiedad de María Álvarez García y por el costado izquierdo con propiedad de los vendedores. Adq. El 7 de Septiembre de 1939.

Con fecha 20 de Mayo de 1983 se encuentra inscrita la venta a favor de Ernesto Teodoro Gómez Mendoza, solar con una superficie total de ciento cuarenta metros cuadrados. Adq. 19 de Julio de 1967.

Con fecha 10 de Junio de 1984 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Domingo Guzmán López García, un solar que tiene doscientos ochenta y ocho metros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 5 de Junio de 1984 se encuentra inscrita venta a favor de la Srta. Estrella Álvarez García solar que tiene una superficie total de doscientos cuarenta metros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 3 de Agosto de 1984 se encuentra inscrita venta a favor de la señora Mariana de Jesús Álvarez García de Mantuano, con una superficie total de doscientos diez metros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967

Con fecha 13 de Diciembre de 1984 se encuentra inscrita venta a favor de Floresmilo Mera Mera, solar con una superficie total de ciento cuarenta y seis metros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 7 de Febrero de 1985 se encuentra inscrita venta a favor de María Pérez Manzaba un solar que tiene por el frente con veintiocho metros con calle publica: por atrás con los mismos veintiocho metros con propiedad de los mismos vendedores por el costado izquierdo con quince metros con propiedad del mismos vendedores y por el costado derecho quince metros con calle proyectada. Adq. 7 de Septiembre de 1939.

Con fecha 12 de febrero de 1985 se encuentra inscrita venta a favor de Pedro Fernando Santana casanova, y otro, un solar que tiene una superficie total de ochocientos metros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 28 de Febrero de 1985 se encuentra inscrita la venta a favor de Vicente Faustino García Cedeño, solar con una superficie total de doscientos ochenta metros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 23 de Abril de 1985 se encuentra inscrita venta a favor de Enrique Moreira Mendoza, un solar con una superficie total de ciento cuarenta metros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 19 de Julio de 1985 se encuentra inscrita la venta a favor de Jorge Enrique Santana casanova y María Elena Santana casanova, solar con una superficie total de ochocientos cuarenta metros cuadrados Adq. El 19 de Julio de 1967.

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
28 JUL. 2016

Con fecha 24 de julio de 1985 se encuentra inscrita venta a favor de Jorge Enrique y María Elena Santana casanova, solar que tiene una superficie total de un mil doscientos cuarenta y un metros ochenta y ocho decímetros cuadrados. Adq. el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 9 de Agosto de 1985 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Limber General de la Cruz Alcívar solar que tiene una superficie total de trescientos veintinueve metros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 14 de octubre de 1985 se encuentra inscrita escritura Pública de compraventa de contrato compensatorio, autorizada el 14 de Octubre de 1985 ante el notario Publico Primero del cantón, celebrada ante los cónyuges Ramón María Álvarez Cedeño y Sra., y señor Jorge Aguas Gallo y Sra. Hilda Magdalena Bayas de Aguas, en la que los vendedores Ramón Álvarez Cedeño y Sra. hacen una entrega compensatoria y dan en venta a favor de la Sra. Hilda Magdalena Bayas de Aguas ,un lote de terreno ubicado en la Manzana D ,la misma Lotizacion La Florita , que tiene los siguientes medidas y linderos :por el frente con calle publica con diecisiete metros .por atrás con mas terrenos de los vendedores con dieciséis metros .por el costado derecho así mismo con mas terrenos de los vendedores con veinticinco metros y por el costado izquierdo mas terrenos de los vendedores También con veintiocho metros al momento de hacer la entrega de este lote compensatorio del área del terreno que faltaban a la superficie considerada en la escritura del 16 de Septiembre de 1971 e inscrita el 22 de Septiembre de 1971., se ha procedido a fijar hitos de Varillas de hierro que marcan con precisión de área con la que compensa lo faltante en la escritura de los cónyuges la Sra. Hilda Magdalena de Aguas , con la adquisición de su esposo Jorge Aguas Gallo acepta la compensación.

Con fecha 7 de Febrero de 1986 se encuentra inscrita la venta a favor de la Sra. Rosa Aura Álvarez García Viuda de Delgado, solar con una superficie total de doscientos catorce metros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 26 de febrero de 1986 se encuentra inscrita venta a favor de Domingo Evaristo Choez Rodríguez y Sra. Elfrida Raquel Anchundia espinales de Choez, un solar que tiene una superficie total de doscientos cuarenta metros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 9 de mayo de 1986 se encuentra inscrita venta a favor de Juan Leonidas Espinales Pilligua y Sra. un lote de terreno que tiene una superficie total de cien metros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967

Con fecha 4 de Junio de 1986 se encuentra inscrita venta a favor de Ricardo Florencio Cedeño loor, un solar que tiene una superficie total de ciento cincuenta metros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 4 de Junio de 1986 se encuentra inscrita la venta a favor de los Sres. Rosa, Inés, Pedro Rigoberto, y Fátima Pinargote Parraga un solar que tiene una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados, Adq. El 19 de Junio de 1967.

Con fecha 4 de Julio de 1986 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Alba Italia Macias Palma, un solar que tiene una superficie total de doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados sesenta decímetros. Adq. El 19 de Junio de 1967.

Con fecha 13 de Agosto de 1986 se encuentra inscrita venta a favor de la señora Mariana de Jesús Mera Sornoza , un solar que tiene una superficie total de doscientos metros cuadrados . Adq. El 21 de Julio de 1982.

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manabí  
28 JUL. 2516



Con fecha 10 de Diciembre de 1986 se encuentra inscrita la venta a favor de la Sra. Domitila Zambrano Moreira de Cedeño, un solar de una superficie total de doscientos doce metros cuadrados sesenta y cinco decímetros cuadrados. Adq. El 7 de Septiembre de 1939.

Con fecha 7 de Enero de 1987 se encuentra inscrita venta a favor de Carlos Alfredo Gutiérrez Quiroz, solar que tiene por el frente con calle publica y doce metros ;por atrás con propiedad del mismo vendedor y doce metros ;por un costado calle publica y Dieciséis metros y por el otro costado con el mismos vendedor y dieciséis metros. Adq. El 7 de Septiembre de 1939.

Con fecha 24 de marzo de 1987 se encuentra inscrita venta a favor de José Máximo Espinales Álvarez, un solar con una superficie total de doscientos sesenta metros cuadrados, cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 8 de Abril de 1987 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Ramón Artimodoro García Guillén, solar que tiene una superficie total de ciento dieciséis metros cuadrados, Adq. El 19 de julio de 1967

Con fecha 19 de Agosto de 1987 se encuentra inscrita venta a favor de Gregorio Eliécer Espinoza Ibarra solar que tiene una superficie total de ciento noventa y seis metros cuadrados Adq. El 19 de Julio de 1967

Con fecha 19 de Agosto de 1987 se encuentra inscrita venta a favor de Francisca Narcisa López Álvarez un solar que tiene una superficie total de cien metros cuadrados, Adq. El 7 de Septiembre de 1939.

Con fecha 11 de Septiembre de 1987 se encuentra inscrita venta a favor de Juana Palma García Arteaga, solar que tiene las siguientes linderos: por el frente diez metros, atrás diez metros, costado derecho con veinte metros y costado izquierdo con veinte metros Adq. 7 de Septiembre de 1939.

Con fecha 11 de Septiembre de 1987 se encuentra inscrita venta a favor de la Srta. Elvia Emperatriz Intriago, un solar que tiene ocho metros de frente y atrás por diez metros, por cada uno de sus dos costados, Adq. El 7 de Septiembre de 1939.

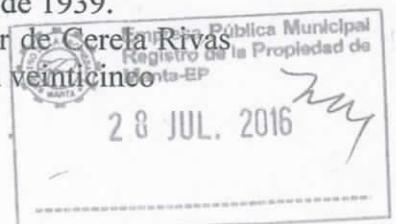
Con fecha 11 de Septiembre de 1987 se encuentra inscrita venta a favor de Pablo Vicente Cedeño García, un solar que tiene por el frente ocho metros con calle real .por atrás con la Sra. Margarita Álvarez con ocho metros y por el costado izquierdo con callejón con ocho metros Adq. el 7 de Septiembre de 1939.

Con fecha 11 de Septiembre de 1987 se encuentra inscrita venta a favor de la Srta. Alegría Monserrate Cedeño García, un solar que tiene ocho metros de frente y atrás, por diez metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo. Adq. El 7 de Septiembre de 1939.

Con fecha 15 de Septiembre de 1987 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Rosa Pilligua Delgado de Mantuano, un solar que tiene ocho metros de frente y atrás por ocho metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo, Adq. 7 de Septiembre de 1939.

Con fecha 7 de Octubre de 1987 se encuentra inscrita venta a favor de la Srta. Sonia Patricia Álvarez, un solar que tiene ocho metros de frente y atrás por diez metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo., Adq. el 7 de Septiembre de 1939.

Con fecha 7 de octubre de 1987 se encuentra inscrita venta a favor de Cerela Rivas Álvarez, un sola que tiene por el frente veinticuatro metros , atrás con veinticinco





metros ,por el costado derecho con dieciséis metros y por el costado izquierdo con seis metros Adq, el 7 de Septiembre de 1939.

Con fecha 10 de Marzo de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de Eulogio Ramiro Alonzo Mantuano y Sra. solar con una superficie total de doscientos diez metros cuadrados Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 15 de Mayo de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de Fermina Vélez Zambrano solar ubicado en esta ciudad con los siguientes medidas y linderos: por el frente con doce metros: por atrás con diecisiete metros , por el costado derecho con Quince metros y por el costado izquierdo con diecisiete metros Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 9 de mayo de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de Freddy Gonzalo Anchundia Barrezueta y Sra. solar que tiene una superficie total de ciento sesenta y seis metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados . Adq. el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 25 de mayo de 1989 se encuentra inscrita venta a favor de Pablo cesar m José Luís, Juan Isaías m y Oscar Antonio Espinoza Rivas, un solar que tiene ciento cuarenta metros cuadrados. Adq. el 7 de Septiembre de 1939.

Con fecha 13 de Julio de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Trinidad Esmeraldas Zamora Zambrano, solar que tiene trece metros de frente y atrás por veinticinco metros por cada uno de sus dos costados. Adq. El 7 de Septiembre de 1939.

Con fecha 22 de Julio de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de Sostenes Manuel Borro, solar con una superficie total de cien metros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 23 de septiembre de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de Bárbara María Alonzo López, solar que tiene por el frente veinte metros :por atrás veinte metros .por un costado nueve metros y por el otro costado los mismos nueve metros . Adq. El 7 de Septiembre de 1939.

Con fecha 7 de octubre de 1988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de la Sra. Ángela María Jacinta Álvarez, solar que tiene por el frente ocho metros, por atrás con ocho metros, costado derecho con treinta metros y por el costado izquierdo con treinta metros. Adq. El 7 de Septiembre de 1939.

Con fecha 7 de Octubre de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de Carmen Zoila Palma Mendoza, solar que tiene una superficie total de cien metros cuadrados. Adq. el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 14 de octubre de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de Juan Benito Delgado Rodríguez, con una superficie total de ciento doce metros cuadrados. Adq. el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 24 de Noviembre de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de Ricardo Guillermo Rodríguez Delgado , un solar ubicado en esta ciudad que tiene por el frente nueve metros , atrás ocho metros cincuenta centímetros :por el costado derecho con treinta metros y por el costado izquierdo con treinta metros . Adq. El 7 de Septiembre de 1939.

Con fecha 29 de Noviembre de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de Fernando Alfredo Zamora Zamora, solar que tiene trescientos metros cuadrados Aq. El 21 de Julio de 1982.





Con fecha 12 de Diciembre de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de Cruz Olinda Martínez Alcívar , un solar que tiene por el frente nueve metros ,por atrás con ocho metros cincuenta centímetros :por el costado derecho con treinta metros y por el costado izquierdo con treinta metros . Adq. El 7 de Septiembre de 1939.

Con fecha 30 de Diciembre de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de Pedro Felipe Anchundia Macias y Sra. solar que mide ocho metros cincuenta centímetros de frente y atrás por treinta metros de fondo. Adq. el 7 de Septiembre de 1939.

Con fecha 17 de Enero de 1989 se encuentra inscrita venta a favor de Francisco Víctor Navarro y Sra. Un lote de terreno que tiene doce metros de frente, atrás con doce metros, costado derecho con treinta y cinco metros .por el costado izquierdo con treinta y cinco metros. Adq. El 7 de Septiembre de 1939.

Con fecha 27 de Enero de 1989 se encuentra inscrita venta a favor de Efrén Gustavo Parraga, lote de terreno que tiene una superficie total de ciento cuatro metros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 12 de Abril de 1989 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Estelita Amarilis Arévalo García solar que tiene doscientos dieciséis metros cuadrados. Adq. El 7 de Septiembre de 1939.

Con fecha 18 de Abril de 1989 se encuentra inscrita venta a favor de Antonio Argemiro Cedeño Murillo, solar que tiene una superficie total de trescientos doce metros cuadrados. Adq. El 7 de Septiembre de 1939.

Con fecha 19 de Abril de 1989 se encuentra inscrita venta a favor del Ministerio de Educación, solar con una superficie de dos mil cuarenta metros cuadrados. Adq. El 7 de Septiembre de 1939.

Con fecha 25 de Abril de 1989 se encuentra inscrita venta a favor de José Dolores Pinargote Mera, solar que tiene una superficie total de sesenta y ocho metros cuadrados. Adq. el 7 de Septiembre de 1939 ,

Con fecha 26 de Abril de 1989 se encuentra inscrita venta a favor de Pedro Navia Cedeño, solar que tiene una superficie de cien metros cuadrados. Adq. El 7 de Septiembre de 1939.

Con fecha 6 de Julio de 1989 se encuentra inscrita venta a favor de Armando patricio López García, solar que tiene una superficie total de doscientos sesenta metros cuadrados, Adq. el 7 de Septiembre de 1939.

Con fecha 14 de Julio de 1989 se encuentra inscrita venta a favor de Lorena Posligua Saltos, un solar que tiene una superficie total de ciento veinte y ocho metros. Adq. El 7 de septiembre de 1939.

Con fecha 31 de Agosto de 1989 se encuentra inscrita venta a favor de los Sres. Glen Ramón Moreira Chavarría y Sra. solar que tiene una superficie total de ciento noventa y nueve metros cuadrados cincuenta décímetros cuadrados. Adq. el 21 de Julio de 1982.

Con fecha 17 de octubre de 1989 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. María Magdalena García Cevallos, solar con una superficie total de ciento veinte metros cuadrados. Adq. El 21 de Julio de 1982.

Con fecha 27 de Octubre de 1989 se encuentra inscrita venta a favor de Edgar Golo Salazar, un solar que tiene una superficie de ciento sesenta metros cuadrados, Adq. El 21 de Julio de 1982.





Con fecha 14 de Noviembre de 1989 se encuentra inscrita venta a favor de Carlos Alexis Cevallos solar que tiene una superficie total de ciento veinte metros cuadrados. Adq. el 21 de Julio de 1982.

Con fecha 4 de Enero de 1990 se encuentra inscrita venta a favor de Aldo Roque Cevallos Álava, solar que tiene una superficie total de ciento ochenta metros cuadrados. Adq. el 21 de Julio de 1982.

Con fecha 18 de Enero de 1990 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Enrique Humberto Medranda Molina, solar que tiene una superficie total de sesenta metros cuadrados veinte décímetros cuadrados. Adq. el 21 de Julio de 1982.

Con fecha 8 de Marzo de 1990 se encuentra inscrita venta a favor de Ramón Isidro Tohala Pilligua y Sra. solar con una superficie total de doscientos metros cuadrados. Adq. El 21 de Julio de 1982.

Con fecha 5 de mayo de 1990 se encuentra inscrita venta a favor de Olga Azucena Cedeño Cedeño y Blanca Nieves Cedeño Cedeño, solar con una superficie total de Ciento veinticinco metros cuadrados, ochenta y cuatro décímetros cuadrados. Adq. El 21 de Julio de 1982.

Con fecha 26 de Abril de 1990 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Mercedes Teotista Álvarez García, solar que tiene una superficie total de trescientos quince metros cuadrados. Adq. El 7 de Septiembre de 1939.

Con fecha 26 de Abril de 1990 se encuentra inscrita la venta a favor de la Sra. María Elena Álvarez García de Regato, un solar con una superficie total de doscientos cuarenta metros cuadrados Adq. El 7 de Septiembre de 1939.

Con fecha 22 de Mayo de 1990 se encuentra inscrita venta a favor de Pable Vélez Olvera un solar que tiene las siguientes medidas y linderos .Por el frente catorce metros y calle publica ;por un costado doce metros y terrenos del vendedor y por el otro costado los mismos doce metros y terreno de otro dueño ., Este terreno tiene forma irregular . Adq. el 21 de Julio de 1982.

Con fecha 31 de Julio de 1990 se encuentra inscrita venta a favor de Darío Burgos Cedeño y Sra. un solar que tiene una superficie total de doscientos sesenta y dos metros cuadrados. Cincuenta décímetros cuadrados. Este predio fue adquirido el 7 de Septiembre de 1939.

Con fecha 3 de Agosto de 1990 se encuentra inscrita venta a favor de Claudio Cantalicio Franco Zambrano, solar que tiene una superficie total de doscientos metros cuadrados, Adq. El 21 de Julio de 1982.

Con fecha 30 de Agosto de 1990 se encuentra inscrita venta a favor de Agapito Anchundia Macias solar con una superficie total de doscientos metros cuadrados. Adq. El 21 de Julio de 1982.

Con fecha 24 de Enero de 1991 se encuentra inscrita venta a favor de Luis Francisco López Álvarez, solar con una superficie total de ciento sesenta metros cuadrados. Adq. El 21 de Julio de 1982.

Con fecha 5 de Febrero de 1991 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. María del carmen Cresenti Ferrus de Peralta un solar con una superficie total de ochocientos noventa y un metros cuadrados. Adq. el 19 de Julio de 1967.





Con fecha 29 de Noviembre de 1991 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Blanca Ericeida Mera, solar con una superficie total de cuatrocientos treinta metros cuadrados. Adq. el 21 de Julio de 1982.

Con fecha 4 de Diciembre de 1991 se encuentra inscrita venta a favor de Fernando Inocencio Chalán un solar que tiene cuatrocientos metros cuadrados. Adq. El 21 de Julio de 1982.

Con fecha 30 de Diciembre de 1991 se encuentra inscrita venta a favor de Teodoro José Pinargote Murillo solar que tiene una superficie total de ciento cincuenta metros cuadrados. Adq. el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 21 de Febrero de 1992 se encuentra inscrita venta a favor de Eduardo García García un solar que tiene una superficie total de ciento treinta metros cuadrados Adq. El 21 de Julio de 1982.

Con fecha 16 de Marzo de 1992 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. María Macias Moreira, un solar que tiene una superficie total de ciento cincuenta metros cuadrados. Adq. el 21 de Julio de 1982.

Con fecha 19 de Marzo de 1992 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Araceli Monserrate Mera Mera y Monserrate Elizabeth Mera solar con una superficie total de ciento sesenta y nueve metros cuadrados Adq. el 21 de Julio de 1982.

Con fecha 13 de Abril de 1992 se encuentra inscrita venta hecha a favor de la Sra. Teresa Edilma Macias Figueroa, solar que tiene por el frente con seis metros cincuenta centímetros: por atrás con propiedad del vendedor con seis metros cincuenta centímetros por el costado derecho con propiedad del vendedor con veinticinco metros y por el costado izquierdo con propiedad del vendedor. Adq. El 7 de Septiembre de 1939.

Con fecha 21 de Abril de 1992 se encuentra venta a favor de Aurora Zúñiga Álvarez un solar con una superficie total de doscientos veinticinco metros cuadrados. Adq. El 21 de Julio de 1982.

Con fecha 19 de Junio de 1992 se encuentra inscrita rectificación de compraventa, celebrada entre Ramón Lavares Cedeño y Sra. Digna Perfecta García Rivas de Álvarez y por otra parte la Sra. María Elena Álvarez García de Regato, rectifican escritura celebrada ante el Notario Segundo de manta el 20 de Abril de 1990 e inscrita el 26 de Abril del 1990 en la que por un error involuntario del Abg. que elaboro la minuta hizo constar que los cónyuges Álvarez García compraron a los señores Eduardo García y Tarcila Rivas el 7 de Septiembre de 1953, cuando en realidad es del registro correspondiente es protocolizo dicha copia de escritura de compraventa ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí el 20 de Julio de 1982 ante el Notario Sra. Fanny Rivas de Cedeño, Notario Publico Primero de Manta, protocolización inscrita el 21 de Julio del mismo año de su otorgamiento en lo demás datos continúan inalterables..

Con fecha 16 de Julio de 1992 se encuentra inscrita venta a favor de Ramón Macias Guadamud y Sra. un solar que tiene una superficie total de ciento setenta y seis metros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967



*[Handwritten signature]*



Con fecha 20 de Julio de 1992 se encuentra inscrita venta a favor de Joel Narciso Guadamud un solar que tiene una superficie total de ciento cincuenta metros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 28 de Julio de 1992 se encuentra inscrita venta a favor de Manuel Antonio Zambrano Zambrano un solar con una superficie total de ciento cincuenta metros cuadrados Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 16 de Septiembre de 1992 se encuentra inscrita venta a favor de Nelly Araceli Gómez Gracia, un solar con una superficie total de cien metros cuadrados. Adq. el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 4 de Mayo de 1993 se encuentra inscrita venta a favor de Mari Arcadio Espíales Espinoza y Sra. solar con una superficie total de trescientos setenta y ocho metros cuadrados Adq, el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 5 de Mayo de 1993 se encuentra inscrita venta a favor de Domingo Marcillo González, un solar que tiene un área de noventa y seis metros cuadrados Adq. el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 11 de mayo de 1993 se encuentra inscrita venta a favor de Bellita García Vinces, solar que tiene ciento ochenta metros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 11 de mayo de 1993 se encuentra inscrita venta a favor de Segundo Cedeño Zambrano y otros, solar con una superficie total de trescientos diez metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados. Adq. el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 13 de Mayo de 1993 se encuentra inscrita venta a favor de Francisco Arturo Anchundia Anchundia y otros, solar que tiene doscientos diez metros cuadrados , Adq. el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 8 de Junio de 1993 se encuentra inscrita venta a favor de José María Velásquez Mendoza solar que tiene una superficie total de ciento cincuenta metros cuadrados Adq. el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 9 de Junio de 1993 se encuentra inscrita venta a favor del señor Flavio Cristóbal Meza y Sra. solar con una superficie total de trescientos cuarenta y un metros cuadrados y ochenta y un decímetros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967.

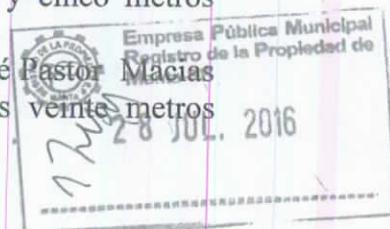
Con fecha 6 de Julio de 1993 se encuentra inscrita la venta a favor de la señora Rosaura Antonia Mera, un solar con una superficie total de cien metros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 16 de Julio de 1993 se encuentra inscrita venta a favor de Manuel Clemente Meza Silva solar con una superficie total de doscientos metros cuadrados. Ada. El 21 de Julio de 1982.

Con fecha 3 de Julio de 1993 se encuentra inscrita venta a favor de Juana Hercilia Mera Martínez, un solar que tiene una superficie total de ciento treinta metros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 29 de Julio de 1993 se encuentra inscrita la venta a favor de Williams Stalin Orrala Bailón, solar con una superficie total de doscientos noventa y cinco metros cuadrados. Adq. el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 7 de Octubre 1993 se encuentra inscrita venta a favor de José Pastor Macías Zambrano, un solar que tiene una superficie total de de trescientos veinte metros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967.





Con fecha 13 de octubre de 1993 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Socorro Valentín Meza Silva solar que tiene noventa metros cuadrados. Adq. el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 30 de Noviembre de 1993 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. María Cayetana Velásquez Medina un solar que tiene ciento cuatro metros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 10 de Diciembre de 1993 se encuentra inscrita venta a favor de Romero Santos Inocencio, solar con una superficie total de ciento ochenta y nueve metros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 10 de Diciembre de 1993 se encuentra inscrita venta a favor de Juan Francisco Antón Mero y Mercedes Eulalia Mantuano Mero, solar que tiene una superficie total de ciento veintidós metros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 20 de Diciembre de 1993 se encuentra inscrita la venta a favor de los menores Cristhian Jonathan y Darwin Vera Panta, solar con una superficie total de doscientos cuarenta metros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 21 de Febrero de 1994 se encuentra inscrita venta a favor de Enrique Pico Quijije y Sra. Solar que tiene una superficie total de noventa y seis metros cuadrados Adq. el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 14 de Marzo de 1994 se encuentra inscrita venta a favor de Marcos Edulfo castro, solar con una superficie total de ciento cinco metros cuadrados. Adq. el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 14 de Abril de 1994 se encuentra inscrita venta a favor de Nely Orlando Delgado Mendoza y Sra. Solar que tiene una superficie total de cien metros cuadrados. Adq. el 19 de Julio de 1967.

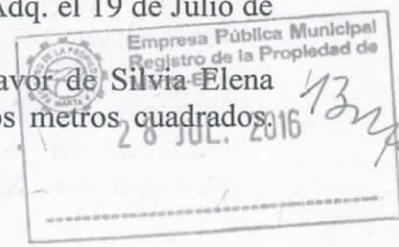
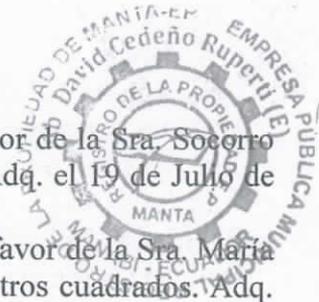
Con fecha 17 de Junio de 1994 se encuentra inscrita venta a favor de Ramón Evaristo Álvarez García, solar que tiene dieciocho metros de frente igual atrás, por treinta metros Por cada uno de sus dos costados o sea de fondo, y lindera por el frente calle real: por atrás con propiedad del vendedor: por el costado derecho con estero seco y por el costado izquierdo con el Sr. Arteaga. Adq. El 7 de Septiembre de 1939.

Con fecha 14 de Septiembre de 1994 se encuentra inscrita la venta a favor de Miriam Monserrate Sánchez, un solar con una superficie de sesenta y ocho metros cuadrados Adq. el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 19 de Marzo de 1994 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Ramona Monserrate Castro Rivera, un solar que tiene una superficie de cien metros cuadrados. Adq. el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 27 de octubre de 1994 se encuentra inscrita venta a favor de Víctor Hugo Espinoza Guale y Carlos Alfredo Espinoza Guale, solar que tiene una superficie total de noventa y seis metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Adq. el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 21 de Marzo de 1995 se encuentra inscrita venta a favor de Silvia Elena Cedeño Muñoz solar que tiene una superficie total de doscientos metros cuadrados. Adq. el 19 de Julio de 1967.





Con fecha 19 de Noviembre de 1995 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de Marcos Isidro Zambrano Medranda y Marcia Esther Zurita, solar con una superficie total de cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados. Adq. el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 15 de Diciembre de 1995 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Kleber Loor Moreira y Sra. Un solar que tiene una superficie total de doscientos dos metros cuadrados ochenta y un decímetros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 15 de Enero de 1996 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Srta. Dora Irmina y Ludia Carranza Moreira, un lote que tiene una superficie total de ciento cinco metros cuadrados. Adq. el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 19 de Marzo de 1996 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Guillermina López Álvarez, solar que tiene una superficie total de ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados Adq. el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 8 de Abril de 1996 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Oscar Eloy Intriago Moreira, un solar que tiene una superficie total de ciento sesenta y nueve metros cuadrados Adq. el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 26 de Abril de 1996 se encuentra inscrita venta a favor de Sebastián Ernesto López Álvarez y otra, solar con una superficie total de doscientos cuarenta metros cuadrados. Adq. el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 3 de mayo de 1996 se encuentra inscrita metros cuadrados. Adq. El 19 de julio de 1967. Venta de derechos y acciones.

Con fecha 6 de mayo de 1996 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Evangelista Guadamud Moreira, solar con una superficie total de ciento treinta y dos metros cuadrados. Adq. el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 5 de Agosto de 1996 se encuentra inscrita de derechos y acciones venta hecha a favor de la Sra. Juana Martha Mantuano Lucas, solar que tiene una superficie total de ciento cincuenta y seis metros cuadrados, Adq. el 19 de Julio de 1967.

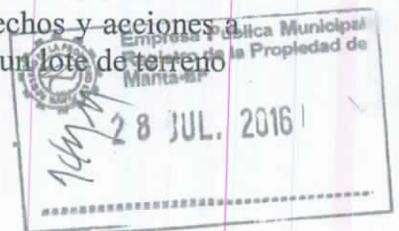
Con fecha 12 de Noviembre de 1996 se encuentra inscrita venta a favor de Walter Cedeño García, solar que tiene una superficie total de doscientos metros cuadrados., Adq. el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 20 de Enero de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Alfonso Urbano Moreira y Sra., solar que tiene una superficie total de setenta y dos metros cuadrados. Adq. el 19 de Julio de 1967

Con fecha 26 de Junio de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Martha Amada Rivera Mero, solar que tiene una superficie e cien metros cuadrados. Adq el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 9 de Julio de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ramón Oswaldó Carrera Intriago, solar ubicado en el Barrio la Florita de la parroquia Los Esteros que tiene una superficie total de ciento noventa y cinco metros cuadrados.

Con fecha 21 de octubre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de los señores Egberto Vera Quijiye y rita Rosario mero Molina un lote de terreno





que tiene una superficie total ochenta y cinco metros cincuenta centímetros cuadrados. Adq. el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 23 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Melania Muentes Yoza de una parte de terreno que tiene una superficie total de ciento ocho metros cuadrados. Adq. el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 8 de Julio de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hecha por los herederos de Ramón María Álvarez Cedeño a favor de Esthela Ponce Macías, de una parte de terreno de una superficie total de 72.50 m<sup>2</sup>.

Con fecha 24 de Septiembre de 1999 se encuentra inscrita venta de gananciales y derechos y acciones a favor de Florencio Emiliano García un lote de terreno que tiene una superficie de ciento noventa y cuatro metros cuadrados. Predio Adq. el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 14 de Marzo del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Gabriel Buenaventura Cedeño Guadamud, soltero el lote de terreno con una superficie total de ciento un metros cuadrados. Adq. el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 18 de Julio del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor del Sr. Mauricio Cedeño Guillén un lote de terreno que tiene una superficie total de ciento diez metros cuadrados y cuarenta decímetros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967.

Con fecha 2 de Enero del 2001 se encuentra inscrita venta de gananciales y derechos y acciones, a favor de los menores Ingrid Natalia Guaranda López y Katty Yamileth Guaranda López, un lote de terreno que tiene una superficie total de ciento doce metros cuadrados. Adq. el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 2 de Enero del 2001 se encuentra inscrita venta de gananciales y derechos y acciones a favor de los menores de edad Jessica Guerrero López un lote de terreno que tiene una superficie total de noventa y ocho metros cuadrados setenta y cinco centímetros cuadrados. Adq. el 19 de Julio de 1967.

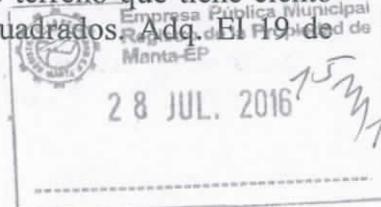
Con fecha 15 de Enero del 2001 se encuentra inscrita venta de gananciales y derechos y acciones a favor del Sr. Edison Rolando Carreño Ozaiza lote de terreno que tiene una superficie total de ciento ocho metros cuadrados. Adq. el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 19 de Septiembre del 2001 se encuentra inscrita la venta de gananciales de derechos y acciones a favor de Ángel Jesús Zambrano un lote de terreno que tiene una superficie total de ochenta y cuatro metros cuadrados. Adq. el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 19 de Septiembre del 2001 se encuentra inscrita venta de gananciales y derechos y acciones a favor del señor máximo Salvador Zambrano Moreira un lote de

Terreno que tiene por el frente con diez metros cincuenta centímetros con terrenos de los vendedores: por atrás con once metros con sesenta y ocho centímetros con los señores Wilson Solórzano, Ramón Cabrera: por el costado izquierdo doce metros veinte centímetros y con propiedad de Roció Mera y por el costado derecho con doce metros setenta centímetros con propiedad de Ana Álvarez.

Con fecha 8 de Abril del 2002 se encuentra inscrita venta de gananciales y derechos y acciones a favor de Telma María Bazarzo García un lote de terreno que tiene ciento cincuenta y cinco metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados. Adq. El 19 de Julio de 1967.





Con fecha 8 de Abril del 2002 se encuentra inscrita venta de gananciales y derechos y acciones a favor de Luis Rivas Palma, que tiene una superficie total de novecientos treinta y ocho metros cuadrados. Adq. el 19 de Julio de 1967.

Con fecha 10 de Abril del 2003 se encuentra inscrita venta hecha a favor de la Sra. Adela Monserrate Chávez Macias un lote de terreno que tiene una superficie total de ciento veintidós metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados. Adq. El 21 de Julio de 1982.

Con fecha 28 de Abril del 2003 se encuentra inscrita la venta de Gananciales y derechos y acciones, a favor de la menor de edad Juvenia Alvia Cedeño, un lote de terreno ubicado en el Barrio la Florita de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta que tiene una superficie total de doscientos noventa metros cuadrados.

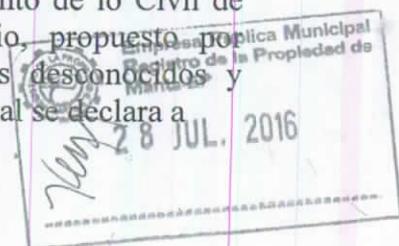
Con fecha 16 de Septiembre de 2011, bajo el No. 26, se encuentra Negativa de Gananciales, Derechos y Acciones Pro indiviso sobre un bien inmueble ubicado en el Barrio La Florita Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, otorgada por los Herederos del Sr. Ramón María Álvarez Cedeño y otros, a favor del Sr. Manuel Salvador Santana Álvarez.

Con fecha 20 de Septiembre de 2011, bajo el No. 28, se encuentra Negativa de Gananciales, Derechos y Acciones Pro indiviso sobre un bien inmueble ubicado en el Barrio La Florita Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, otorgada por los Herederos del Sr. Ramón María Álvarez Cedeño y otros, a favor de los Sres. Rosa Ana Santana Casanova y Sr. Pedro Fernando Santana Casanova.

Con fecha 21 de Septiembre de 2011, bajo el No. 30, se encuentra Negativa de Gananciales, Derechos y Acciones Pro indiviso sobre un bien inmueble ubicado en el Barrio La Florita Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, otorgada por los Herederos del Sr. Ramón María Álvarez Cedeño y otros, a favor del Sr. Santos Horacio Álvarez García.

Con fecha 03 de Diciembre de 2012, bajo el No. 3383, se encuentra inscrita la escritura publica de Protocolización de Sentencia, Ordenada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, el 5 de Abril de 2012, dentro del Juicio ordinario que sigue el Sr. Ángel Carlos Mero Chinga en contra de Ramón María Álvarez Cedeño y otros; fallo en virtud del cual se declara a favor del Sr. ANGEL CARLOS MERO CHINGA, un cuerpo de terreno ubicado en el barrio la Florita de la Parroquia Urbana Los Esteros de esta Jurisdicción Cantonal, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, con 13,00 metros y lindera con calle pública número 128. POR ATRÁS: 14,35 metros y lindera con el cauce del río: POR EL COSTADO DERECHO: con 6,75 metros y lindera con propiedad de la Sra. María Macias Moreira, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con 10.70 metros y lindera con propiedad del Sr. José Francisco Chavarría. Terreno que tiene una Superficie total de CIENTO DIECISIETE METROS CUADRADOS SETENTA Y DOS CENTIMETROS (117.72M2).

Con fecha 19 de Mayo de 2014, bajo el No. 2372, se encuentra inscrita la escritura pública de Protocolización de Sentencia, autorizada el 02 de Abril del 2014, ante la Notaria Segunda de Manta, ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, el 28 de Febrero de 2014, dentro del Juicio Ordinario, propuesto por Concepcion Esperanza Zambrano Zambrano, contra de Herederos desconocidos y presuntos del Sr. Ramón María Álvarez Cedeño; fallo en virtud del cual se declara a





favor de la Sra. CONSEPCION ESPERANZA ZAMBRANO ZAMBRANO, bien inmueble ubicado en el Barrio La Florita de la Parroquia Los Esteros de este Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con 10,00 metros y lindera con calle pública 128; POR ATRÁS: Con 10.00 metros y lindera con propiedad de Jesús Zambrano. POR EL COSTADO DERECHO: Con 23,00 metros y lindera con callejón público de uso vecinal; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 23,00 metros y propiedad de la Sra. Patricia Espinales. Con un área total de 230,00 metros cuadrados.

Con fecha 18 de Agosto del 2.014 bajo el N. 3438 se encuentra inscrita la protocolización de Sentencia, autorizada el 10 de Julio del 2.014 ante la Notaria Primera de Manta, ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí el 30 de Junio del 2.014 Juicio N° 9513-2010, propuesto por Alonzo Yobanni Aragundi Cedeño contra Ramón María Álvarez Cedeño y posibles interesados, fallo en virtud se declara a favor de ALONZO YOBANNI ARAGUNDI CEDEÑO, bien inmueble ubicado en el Barrio La Florita de la parroquia Urbana Los Esteros de esta cantón Manta. Con un área total de 168.00M2.

**SOLVENCIA:** En una revisión hecha en los libros respectivos consta que Con fecha 3 de Octubre del 2.008 bajo el N. 295 se encuentra inscrita Demanda de Prescripción ordenada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí propuesta por la Sra. Blanca Cerela Rivas Álvarez en contra del Sr. Ramón María Álvarez Cedeño y posibles interesados. Predio ubicado en el Barrio La Florita de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

Con fecha 23 de Enero del 2.009 bajo el N. 18 se encuentra inscrita Demanda de prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio ordenada por el Juzgado Sexto de lo civil de Manabí, propuesta por el Sr. García Cevallos Carlos Eduardo en contra del Sr. Ramón María Álvarez Cedeño y posibles interesados sobre un predio ubicado en el Barrio La Florita de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

Con fecha 21 de Octubre de 2011, bajo el No. 402, tiene inscrito Demanda Ordinaria de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, propuesta por el Sr. Ángel Carlos Mero Chinga, en contra de Ramón María Álvarez Cedeño y posibles interesados. Sobre un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio La Florita de la Parroquia Urbana Los esterios del Cantón Manta. Actualmente dicha Demanda se encuentra **cancelada y Adjudicada con fecha 03 de Diciembre de 2012.**

Con fecha 4 de Septiembre del 2.013 bajo el N° 282 se encuentra inscrita la Demanda de Prescripción Adquisitiva extraordinaria de dominio ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo civil de Manabí propuesta por la Sra. Concepcion Esperanza Zambrano Zambrano en contra de Ramón María Álvarez Cedeño, Juicio N. 258-2013 terreno situado en el barrio la Florita con un área total de 220 metros





Cuadrados. Actualmente dicha demanda se encuentra cancelada y adjudicada al actor con fecha 19 de Mayo de 2014, bajo el No. 133.

Con fecha 7 de diciembre del 2015 bajo el N° 429 se encuentra inscrita la demanda de prescripción adquisitiva Extraordinaria de dominio ordenada por la Unidad Judicial civil de Manta dentro del juicio ordinario N° 13337-2015-01084 seguido por Pedro Pablo García García en contra de Ramón María Álvarez Cedeño y posibles interesados. Actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con 18 de Julio del 2016, bajo el n. 184.

Certificado elaborado por la Sra. Zayda Azucena Saltos Pachay, con cedula de ciudadanía N° 1307300432 *Zayda*

**Manta, 28 de Julio del 2016**

*[Handwritten Signature]*  
**Ab. David Cedeño Rupert**  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)  
DE MANTA - EP



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
28 JUL. 2016 *[Handwritten Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA  
DEL  
CANTÓN MANTA**

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

**De** COMPRAVENTA

**Otorgada por** EL SEÑOR RAMON MARIA ALVAREZ CEDEÑO

**A favor de** L SEÑOR ELIAS RIGOBERTO CARRANZA

**Cantón** MANTA **Parroquia** \_\_\_\_\_

**Cuantía** S/. 286,000,00

**Autorizado por el Notario  
Dr. SIMÓN ZAMBRANO VINCES**

**Registro** TERCERO **No.** 595-91

**Manta, a** 04 **de** MAYO **de** 2004

NUMERO : 595

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR RAMON MARIA ALVAREZ CEDENO A FAVOR  
DEL SEÑOR ELIAS RIGOBERTO CARRANZA. -

CUANTIA : S/. 288.000,00

En la Ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo nombre ,

Provincia de Manabí, República del Ecuador , hoy día Lunes -

Veintidós de Abril de Mil Novecientos Noventa y Uno , ante mí-

Abogado Alcides Vélez Rivadeneira , Notario Público Cuarto del-

Cantón Manta , COMPARECEN : Por una parte el señor Ramón María-

Alvarez Cedeno , soltero, comerciante , por sus propios derechos

y en calidad de " VENDEDOR "; y , por otra parte el señor Elias

Rigoberto Carranza , casado , jornalero , por sus propios dere-

chos , en su calidad de " COMPRADOR " . - Los comparecientes -

son mayores de edad , ecuatorianos , de este vecindario e idó -

neos , sin parentesco entre las partes , legalmente capaces pa-

ra contratar y obligarse a quienes de conocer y de haberme pre-

sentado sus respectivos certificados de votación de las últimas

elecciones , doy fé . - Dichos otorgantes con amplia libertad y

pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritu-

ra de COMPRAVENTA , la cual proceden a celebrarla , me entregan

una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto

es el que sigue : SEÑOR NOTARIO . - En el Registro de Escritu -

ras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA ,

sujeta a las siguientes cláusulas : PRIMERA . - Compare-

cen a la celebración , otorgamiento y suscripción de la presente

escritura por una parte el señor Ramón María Alvares , por sus

propios derechos y en calidad de " V E N D E D O R " ; y , por

otra parte el señor Elias Rigoberto Carranza, por sus propios -

der chos y en calidad de " C O M P R A D O R " . - SEGUNDA :

1 El vendedor señor Ramón María Alvarez Cedeño , declara que es  
2 dueño y propietario de un cuerpo de terreno ubicado en el Ba-  
3 rrio La Florita de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta,  
4 adquirido mediante Escritura de Protocolización de Compraventa  
5 ordenada por el Juez Sexto de lo Civil de Manabí , celebrada -  
6 en la Notaría Primera del Cantón Manta el veinte de Julio de -  
7 Mil Novecientos Ochenta y Dos debidamente inscrita en el Re -  
8 gistro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiuno de Julio  
9 del mismo año de su otorgamiento . - TERCERA : Enunciado lo -  
10 anterior y por el presente instrumento el vendedor expresa -  
11 que desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy  
12 tiene a bién dar en venta real y definitiva a favor del com -  
13 prador una parte de terreno o sea un lote , el mismo que tiene  
14 las siguientes medidas y linderaciones : Por el frente Ocho me  
15 tros y linderando con Calle Pública ; por atrás los mismos -  
16 Ocho metros y linderando con Herederos SSánchez ; por un -  
17 costado dieciocho metros y linderando con propiedad de Rubén -  
18 Burgos ; y , por el otro costado los mismos dieciocho metros y  
19 linderando con Quebrada Poza Honda , con una superficie total  
20 de : CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS . No obstante -  
21 de determinarse sus mensuras , la venta se la realiza como -  
22 cuerpo cierto bajo los linderos y mensuras declarados . - Por-  
23 lo tanto el vendedor transfiere al adquirente , el dominio ,  
24 uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito como el  
25 vendido , comprendiéndose en esta venta todos los derechos -  
26 reales que como bién propio dello enajenante le corresponda-  
27 o pudiere corresponderle , sin reservarse derecho o cosa algu  
28

2064507

ENLATA

SUCRES

272

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en solar(144m2) perteneciente a RAMON MARIA BLVAREZ CEDENO ubicada en la parroquia Los Esteros cuyoavalúo comercial/pte.compravta. asciende a la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL,00/100SUCRES \$/ 288.000,00

NOTA: No causa plusvalía  
LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta \$

Costo de Adquisición

Utilidad \$

REBAJAS:

Años Transcurridos \$

Otras Rebajas "

Valor Imponible \$

IMPUESTO:

Por los primeros \$ \$

Por el exceso "

TOTAL DEL IMPUESTO: \$

Manta, abril 10 de 1989\*

Ing. Pablo Reyes Franco\*  
Director Financiero Mepal.

es  
a-  
a,  
nta  
la -  
de -  
e -  
ulio  
lo -  
a -  
, hoy  
com -  
tiene  
cho me  
nos -  
un -  
ubén -  
tros y  
total  
tante -  
como -  
- Por-  
nio ,  
omo el  
echos -  
sponda-  
sa algu

SUCRES  
272

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A Petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

RANON MARIA ALVAREZ CEDEÑO ## Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ABIL 15 de 1991  
MUNICIPIO DE MANTA

*Carlos Delgado Marín*  
Carlos Delgado Marín  
TESORERO

00,00

C  
L  
A  
Q  
n  
F  
po  
El  
co

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

CUATRO MIL SETENTA Y TRES ( 4.073 )

CUATRO MIL SETENTA Y DOS ( 4.072 )



## CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

FANNY GORDOVA

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA:

A Petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

RAMON MARIA ALVAREZ CEDEÑO .-

por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta,      16 de Abril      19 91

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Fanny Cordova B.

TESORERA DEL CC. BB. M.

FANNY GORDOVA BARGIA.

# ALCABALAS Y ADICIONALES

QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO (595) POR S/. 15.840,00

Manta, ABRIL 22 de 19 91

Comunico a usted que ante el suscrito Notario va  
COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO

de una escritura pública de: .....

ubicado en el punto LOS ESTEROS Parroquia LOS ESTEROS

Cantón MANTA que otorga SEÑOR RAMON

EDENO a favor

ELIAS RIGOBERTO CARRANZA

valor de S/. 288.000,00

ALCABALA 4% Impuesto total s/. 11.520,00

ADICIONALES 1/2% Defensa Nacional " 1.440,00

1% Benef Guayaquil " 2.880,00

Colegio "5 de Junio" " .....

I. MANUEL DERRERA SUMAN s/. 15.840,00

Manuel Derrera  
JEFE RECAUDADOR

NOTARIO PUBLICO  
*[Firma]*  
Rivadeneira  
CANTON DE MANTA

na  
en  
cu  
GU  
la  
ju  
TA  
do  
es  
lot  
de  
de  
ace  
sus  
SEX  
ins  
LA  
dem  
pre  
con  
Voo  
tro  
nita  
do  
doc  
con  
ger  
fe

na en lo que es materia del presente contrato de compraventa ,  
en consecuencia en la presente venta queda comprendido todo -  
cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declarados  
CUARTA : EL precio de la presente compraventa convenido por  
las partes vendedoras y compradora y que lo estiman como el -  
justo de la cosa vendida es la cantidad de : DOSCIENTOS OCHEN-  
TA Y OCHO MIL SUCRES , que el vendedor declara tenerlos recibi-  
dos en dinero efectivo de manos del comprador , sin opción por-  
este concepto a reclamos posteriores , declara además que el -  
lote de terreno que se vende en este momento se encuentre libre  
de gravámenes , limitándose además al saneamiento por evicción-  
de conformidad con la Ley . - QUINTA : El comprador -  
acepta el contenido de la presente escritura por convenir a -  
sus intereses y estar conforme con las condiciones estipuladas.  
SEXTA : El vendedor faculta al comprador para que solicite su-  
inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente .  
LA DE ESTILO : Usted señor Notario se servirá agregar las -  
demás cláusulas de estilo que resulten necesarias para que la  
presente minuta surta los efectos deseados por las partes -  
contratantes . - Minuta firmada por el abogado Xavier -  
Woolcker , matrícula del Colegio de Abogados de Manabí, Regis-  
tro número : quinientos setenta y cinco . - Hasta aquí la mi-  
nuta que los otorgantes se afirman y ratifican en el conteni-  
do íntegro de la minuta inserta , la misma que junto a sus -  
documentos habilitantes quedan elevados a escritura pública  
con todo el valor legal . Agrego a esta escritura los -  
certificados conferidos por los señores Tesorero , Je-  
fe de la Dirección Financiera Municipal y Tesorero -

1 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Manta . - . Se comprue-  
2 ba el pago de los impuestos de alcabalas y sus adi-  
3 cionales de Ley , los mismos que <sup>son</sup> consignados en la Te-  
4 sorería Municipal del Cantón Manta , Esta escritura no  
5 causa impuestos a la plusvalía de la propiedad por dis-  
6 posición de Ley . - Se cumplieron los preceptos lega-  
7 les . - Leída esta escritura a los señores otorgantes  
8 por mí el Notario de principio a fin, en alta y clara  
9 voz , la aprueban y firman conmigo, el Notario -  
10 en unidad de acto . Doy fé . -

11 *Ramon Altamirano*

12  
13  
14 RAMON MARIA ALVAREZ CEDENO

15 C. C. No 130121720 - 2

16  
17  
18 *ELIAS RIGOBERTO CARRANZA*

19 ELIAS RIGOBERTO CARRANZA

20 C. C. No 130587887 - 6

21  
22 *[Signature]*  
23  
24 EL NOTARIO CUARTO DE MANTA

